

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



Distr.
GENERAL

E/CN.4/1470
6 de marzo de 1981

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
37º período de sesiones
Tema 13 del programa

CUESTION DE LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES
FUNDAMENTALES EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO, Y EN PARTICULAR EN LOS
PAISES Y TERRITORIOS COLONIALES Y DEPENDIENTES

Nota verbal de fecha 6 de marzo de 1981 dirigida al Presidente
de la Comisión de Derechos Humanos por la Misión Permanente de
la República Árabe Siria

"La Misión Permanente de la República Árabe Siria saluda atentamente al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y, con referencia al documento E/CN.4/1469, de fecha 4 de marzo de 1981, tiene el honor de declarar lo siguiente:

La delegación de la República Árabe Siria en el 37º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos rechaza categóricamente el contenido de la nota jordana Nº MD/29/289, de fecha 4 de marzo de 1981, así como los pasajes de confesiones que se adjuntan a ella, y los considera como unas invenciones no sólo absurdas sino también de mala fe destinadas a engañar a la Comisión de Derechos Humanos.

Tanto las denominadas "confesiones", obtenidas mediante la tortura de "dos terroristas" a merced de las fuerzas de seguridad jordanas, cuya reputación de ferocidad y de crueldad es harto conocida en la región, como la distribución de información falsa en la Comisión están destinadas a empañar la imagen del Gobierno y del pueblo sirios, a servir de cortina de humo tras la cual el régimen jordano conspira contra la nación árabe, a desviar la atención del terrorismo jordano, tanto interno como externo, y a distraer nuestra preocupación de las violaciones israelíes, patentes y masivas, de los derechos humanos en Palestina y en otros territorios árabes ocupados.

Habría sido mejor que el régimen jordano no se autodesignara campeón de los derechos humanos, ya que la comunidad internacional, y en especial las masas árabes, no han olvidado ni perdonado la matanzas que ese régimen perpetró contra millares de refugiados palestinos en sus campamentos.

Como la Comisión de Derechos Humanos recordará, en 1970 el mismo régimen jordano pidió descaradamente a Israel, por conducto del Gobierno de los Estados Unidos, que interviniera militarmente contra las fuerzas armadas sirias, cuya labor consistía en proteger

a los palestinos y en detener la matanza perpetrada contra ellos por las fuerzas armadas jordanas. El Sr. Henry Kissinger, ex Secretario de Estado de los Estados Unidos, testimonia sobre esos hechos en sus memorias. Durante septiembre "negro" de 1970, el régimen jordano mató a aproximadamente 25.000 palestinos, cometiendo así una de las matanzas más atroces producidas desde el fin de la segunda guerra mundial.

La Agencia Central de Inteligencia (CIA) de los Estados Unidos de América se jacta públicamente de que el régimen jordano es uno de los agentes más dignos de confianza de la región. Ese régimen jamás ha desmentido las afirmaciones de la CIA y, en lugar de ello, lleva a cabo políticas y prácticas que las confirman. No obstante, el régimen jordano, que ahora se presenta como campeón de los derechos humanos, impide que un millón de palestinos que residen en Jordania expresen libremente sus opiniones sobre su derecho a la libre determinación, así como sobre su derecho a regresar a su patria, Palestina, a pesar de que esos derechos están internacionalmente reconocidos por los dos Pactos de Derechos Humanos y de otros instrumentos internacionales obligatorios, así como por todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Las violaciones jordanas de los derechos humanos y de libertades fundamentales han de señalarse a la atención de la Comisión. Tal vez algunas delegaciones ignoren que el Rey de Jordania ha disuelto el Parlamento y ha establecido un órgano denominado legislativo cuyos miembros son designados personalmente por él. El régimen jordano no ha cesado de denegar al pueblo de Jordania los derechos humanos y las libertades fundamentales, ya que ha abolido los sindicatos y otros organismos representativos. Oportunamente presentaremos a la Comisión información, documentación y testimonios que reflejarán las prácticas sórdidas de Jordania al suprimir las libertades y eliminar a los que abogan por el disfrute de los derechos humanos y de las libertades democráticas. La República Árabe Siria está dispuesta a presentar a la Comisión toda la información pertinente, por voluminosa que sea. La República Árabe Siria posee pruebas irrefutables de que el papel asignado al régimen jordano consiste fundamentalmente en crear, mediante actos de terrorismo, una situación de inestabilidad en la República Árabe Siria. Desde hace unos tres años, Jordania ha albergado, formado y financiado bandas terroristas armadas para que asesinen sin distinción a médicos, abogados, profesores universitarios, estudiantes, dirigentes religiosos, funcionarios públicos, oficiales altamente calificados de las fuerzas armadas, y otras personas, a fin de impedir que la República Árabe Siria movilice todas sus capacidades para enfrentar al enemigo sionista. Asimismo, agentes del régimen jordano han cometido actos de sabotaje contra empresas privadas y públicas y cobardes atentados con bombas en lugares muy concurridos de toda Siria. Muchos de esos agentes, capturados y puestos a disposición de la justicia, han admitido públicamente sus crímenes y sus relaciones con las autoridades jordanas y han sido juzgados y condenados conforme a la ley.

En la República Árabe Siria no se ha ejecutado ninguna pena capital sin que, previamente, un tribunal competente haya pronunciado un fallo, y los que han sido acusados y condenados a la pena de muerte son los mismos que habían sido formados y armados en Jordania, con frecuencia bajo la supervisión directa del Rey, de su hermano o de su Primer Ministro. Todos esos hechos han quedado demostrados por confesiones que han sido gravadas. Además, el poder judicial sigue juzgando casos de la misma naturaleza.

Estamos totalmente seguros de que la Comisión, si leyera, entre otros, el testimonio del Sr. Fayez Salka, que antes de refugiarse en Siria fue durante años empleado en el Palacio Real de Amán, llegaría sin duda a la conclusión de que los círculos oficiales de Jordania son un semillero de crímenes y de actos de terrorismo dirigidos contra Siria.

La carta de Jordania demuestra claramente que ese régimen está dispuesto a unirse al proceso de Camp David y que la denominada "opción jordana", difundida por la administración estadounidense, necesita utilizar a Jordania, entre otras cosas, para desviar la inquebrantable oposición de Siria a esa conspiración y crear en el interior de Siria una situación de inestabilidad. Ese cometido jordano se califica de fundamental para llevar a cabo el siniestro designio imperialista de liquidar la causa palestina.

En realidad, es revelador que el mismo régimen jordano, que no vacila en entregar a los palestinos y a otros patriotas árabes a las autoridades israelíes y cuyos dirigentes, según se informa, negocian con Israel los derechos de los palestinos, decida escoger a la República Árabe Siria como blanco de acusaciones falaces y fraudulentas.

Sin embargo, tenemos la seguridad de que el plan jordano está condenado al fracaso. Todos los sectores de la sociedad árabe siria están tratando activamente de frustrar los designios de las bandas terroristas que utilizan el confesionalismo para encubrir sus crímenes y que se denominan a sí mismos "hermanos musulmanes". Además, el pueblo de la República Árabe Siria tiene plena conciencia del verdadero carácter de esa siniestra conspiración, urdida en Tel Aviv, El Cairo y Washington, contra Siria, bastión de la resistencia.

El régimen jordano ha vaciado todo su veneno contra la República Árabe Siria porque fracasó completamente en su propósito de arrastrar a Siria al proceso de Camp David. Así pues, Siria ha pasado a ser ante los ojos de Jordania un obstáculo para su incorporación a los acuerdos de Camp David.

La delegación de la República Árabe Siria ante el 37º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos no había denunciado hasta ahora los crímenes atroces cometidos por el régimen jordano en su propio país y en el extranjero. Asimismo, en sus intervenciones sobre los temas 4 y 9 no se refirió a la connivencia entre el régimen jordano, las autoridades israelíes, Egipto y otros sectores reaccionarios. La delegación de la República Árabe Siria ha procedido hasta ahora con moderación, por una parte por su firme convicción de que el pueblo árabe de Jordania es capaz de sancionar a su régimen y, por otra parte, por su profunda convicción de que la atención de esta distinguida Comisión debe centrarse estrictamente en la cuestión principal que se examina: las violaciones israelíes de los derechos humanos en Palestina y en los demás territorios árabes ocupados y la denegación del derecho del pueblo palestino a la libre determinación.

La perfidia jordana consiste en que, en ningún momento de las deliberaciones de la Comisión, su delegación haya adoptado una posición inequívoca contra el sionismo y sus aliados y partidarios, o contra la traición del régimen de Sadat y todo lo que ello implica.

Sin embargo, Jordania tiene ahora la audacia de utilizar este foro para propalar mentiras contra la República Árabe Siria, al tiempo que guarda silencio con respecto a las violaciones israelíes y egipcias de los derechos humanos de los árabes bajo la ocupación sionista.

Por último, la delegación de la República Árabe Siria desea poner en guardia a la Comisión contra las consecuencias nefandas del cometido de Jordania en el Oriente Medio en cuanto se refiere a los derechos humanos de los palestinos. Jordania,

de diversas formas y por distintos medios, está socavando los derechos inalienables de los palestinos. El hecho de que el hermano del Rey de Jordania no haya comparecido ante esta Comisión, como había decidido inicialmente, constituye de por sí una indicación de que no puede defender problemas más urgentes relativos a los derechos humanos, especialmente los derechos inalienables del pueblo de Palestina, mientras está haciendo escarnio de esos derechos.

La República Árabe Siria no escatimará ya ningún esfuerzo para exponer ante la Comisión la realidad de la campaña terrorista de Jordania contra ciudadanos sirios inocentes, ni descansará mientras se estén conculcando los derechos nacionales de los árabes.

La Comisión de Derechos Humanos debe estudiar la naturaleza del régimen que acusa a la República Árabe Siria. Jordania está gobernada por un solo hombre, el Rey, que controla el poder ejecutivo y el poder legislativo e impide toda participación del pueblo en la dirección del país. En ese régimen, la libertad y la democracia son meras palabras.

En la República Árabe Siria nos enorgullecemos de que el poder emane del pueblo, con independencia del sector a que pertenezca éste. El partido gobernante, el Partido Socialista Árabe Beath, no ha sido nombrado por decreto, sino que es un partido popular cuyos dirigentes son elegidos a todos los niveles y cuyas organizaciones están integradas por representantes de todos los sectores de la sociedad, tales como los sindicatos y las asociaciones.

El Frente Nacional, que incluye todos los partidos progresistas de la República Árabe Siria, con sus propias organizaciones y ramas, participa también en la dirección del país.

El Consejo Popular, el órgano legislativo que representa a todos los sectores de la sociedad siria, es elegido libremente por el pueblo.

Todos los órganos legislativos, todas las organizaciones populares y todos los órganos administrativos, sean centrales o regionales, están integrados por miembros elegidos directamente por el pueblo, y cada uno de ellos participa en la dirección del país y en la planificación de su desarrollo y de su progreso.

Esto nos lleva a la conclusión de que el régimen jordano representa la voluntad de un solo hombre, mientras que el de la República Árabe Siria representa la voluntad del pueblo.

La Misión Permanente de la República Árabe Siria ruega al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos que distribuya la presente nota a los distinguidos miembros de la Comisión.

La Misión Permanente de la República Árabe Siria aprovecha esta oportunidad para reiterar al Presidente de la Comisión el testimonio de su consideración más distinguida."
